

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 13 de octubre de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6388 /VISTOS:

- 1) El Acuerdo N°377/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 13/10/2014 Acta N°43/2014;
- 2) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 377/14, Acta N° 43/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 13/10/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la Entrega de aportes a los siguientes Proyectos de Presupuestos Participativos Estudiantiles de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Quillota:

1. Liceo Comercial. Proyecto "Hijos de la Tierra" 175 votos.
2. CEIA. Proyecto "Organizando Nuestro Establecimiento" 141 votos.
3. CEIA. Proyecto "Un lugar cómodo" 89 votos.
4. CEIA .Proyecto "Murales" 57 votos.

SEGUNDO: **ADOPTA** la Dirección de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Delegación San Pedro - RED-Q - Acuerdo N°377/14 Acta N° 43/2014 -
Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/jlm/